



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 155/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en sus deberes y atribuciones, art. 24, dispone:

"cc) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable."

Que, con oficio N° UTMACH-VACAD-2017-069-OF de fecha 08 de febrero de 2017, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la UTMACH, manifiesta que en atención al oficio UTMACH-UACQS- CD-2017-005-C de fecha 17 de enero de 2017, suscrito por el Dr. Jhonny Pérez Rodríguez, Decano de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud, en el cual se da a conocer la resolución de Consejo Directivo de la Unidad Académica, el Consejo Académico de la UTMACH, con resolución N° 018-VR-ACD/2017, luego del análisis correspondiente, resolvió:

"Sugerir a Usted y por su digno intermedio al H. Consejo Universitario, aprobar el Informe de la Construcción del Perfil de Egreso 2015-2016, del Indicador B1.1 de la Carrera de Enfermería, presentado por la Lic. Jovanny Santos Luna, Coordinadora de la Carrera.

De acuerdo a la resolución de Consejo Académico, este Órgano Colegiado,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR EL INFORME DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PERFÍL DE EGRESO 2015-2016, DEL INDICADOR B1.1 DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA, PRESENTADO POR LA LIC. JOVANNY SANTOS LUNA, COORDINADORA DE LA CARRERA.

DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a Coordinación de Carrera de Enfermería.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 155/2017

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución Al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 12 de abril de 2017

Machala, 10 de mayo de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.

SECRETARIA GENERAL UTMACH